

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NÚMERO 54

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama fecha 30 del corriente, me dice lo siguiente:

«He autorizado la proyección de las películas siguientes:

«Noticiario 15, 16 y 17, A B, volumen número 7», de la Casa Hispano Foxfilm; «Revista Luce número 52», de la Casa Ferrer y Blay; «Concierto de piano Hember», de la Casa Cine Educativo; «Revista números 31, 32 y 33», de la Casa Paramount; «Actualidades Ufa números 32 y 33», «Turandot», de la Casa Alianza Cinematográfica Española; «La bala acusadora», de la Casa Ernesto González; «Bajo tu amparo», de la Casa Polonia Films; «Hermana negra», de la Casa Freya Film; «El hombre de las cavernas», «Paraíso arenal», «Cazando al vuelo», de la Casa Metro Goldwyn; «Rincones de Alemania y herencia de sangre», de la Casa Cinespaña; «Qué tío más grande», «Viviendo un sueño bendito, parientes», «Condenado a muerte», de la Casa E. Vinals; «Christus», de la Casa Selecciones Mavi; «Quince minutos en España», «La risa del chacal», «La ley de la frontera», «Yo soy un señorito», «Fiesta en Palacio», «El Escorial», «Infinito», de la Casa Cifesa; «Las cinco gemelas dionne», de la Casa Radio Films; «La taberna», de la Casa Riesgo Films; «El misterio del cuarto azul», de la Casa Exclusivas Stella; «Una de miedo», de la Casa Atlantic Films; «Cruz del diablo», de la Casa Films Raza.»

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Santander, 2 de Mayo de 1935.

1060

El Gobernador civil,

Ignacio S. Campomanes.

Diputación Provincial de Santander

APREMIOS

La Comisión Gestora, en sesión del día 30 del mes de Abril último, acordó declarar incursos en el único grado de apremio, conforme a la Instrucción de 18 de Diciembre de 1928 y artículo 270 del Estatuto provincial, a los Ayuntamientos de la provincia que se hallan en descu-

bierto con esta Corporación, contra los cuales se procederá por la vía ejecutiva hasta el cobro de sus descubiertos por sus atenciones de ejercicios atrasados y primer trimestre del corriente año, a tenor de lo que establecen las disposiciones legales.

Lo que, en cumplimiento del referido acuerdo, se inserta en el «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Santander, 3 de Mayo de 1935.—El presidente, Leandro Mateo.

Inspección provincial de Sanidad

Vacante de inspector farmacéutico titular

En la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 29 de Abril último, se publica el anuncio de vacante de la plaza de inspector farmacéutico municipal del partido de Bárcena de Cicero, Argoños y Escalante, vacante por defunción del que la venía desempeñando, dotada con el haber anual de 2.000 pesetas más el 10 por 100 por residencia y prestación de servicios.

La provisión de referida plaza se hará por concurso de méritos, presentando los interesados las solicitudes, convenientemente reintegradas, en los Ayuntamientos indicados, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañando certificación de buena conducta, Penales y documentos supletorios o cuantos acreditativos de méritos posean.

Santander, 3 de Mayo de 1935.—El inspector provincial de Sanidad, Gerardo Clavero.

Jefatura de Obras públicas de Santander

PUERTOS

Los señores D. Saturnino Bárcena, Martín Fernández y Andrés Ruiz, vecinos, el primero, de Badanes, y los otros dos, de Rada, término de Voto, solicitan, con arreglo a proyecto presentado, la concesión de una parcela de marisma, situada en el pueblo de Rada, término municipal de Voto, lugar denominado Los Pozos o Cajigal, próximo a la carretera de San Miguel de Aras a Adal.

Los linderos de la porción de marisma solicitada son: Norte, canal de Rada; Sur, Avelino Campo, terrenos del pueblo de Rada, Celedonio Fernández, Adolfo Sisniega y Ester de la Vega; Este, marisma, y Oeste, Ester de la Vega y marisma. Su forma es poligonal y ocupa una extensión, aproximada, de 10 hectáreas y 59 áreas. Se desea destinarla a prado y labrantío.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación, para admitir en esta Jefatura las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto presentado por los peticionarios estará de manifiesto en esta Jefatura, durante las horas hábiles de oficina, para que pueda ser examinado por los que se crean tener que reclamar contra la concesión solicitada.

Santander, 2 de Mayo de 1935.—El ingeniero-jefe, Z. Martín Gil. 1077

Servicios Hidráulicos del Ebro

JEFATURA DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO.—CONCESIONES

El Ayuntamiento de la Hermandad de Campó de Suso solicita autorización para derivar, con destino al abastecimiento del vecindario de Naveda, un caudal, de un litro por segundo de tiempo, de aguas, derivadas del río Regulanes o Parrelozas.

Las obras proyectadas consisten en las de toma y filtración; la conducción, con tubería de cinco centímetros de diámetro; el depósito regulador, con cubierta de hormigón armado y la distribución.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en escrito dirigido al ingeniero-jefe de Aguas de la Cuenca del Ebro, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación, durante cuyo plazo estará de manifiesto el proyecto en las oficinas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Ebro, en Zaragoza, Avenida de la República, número 28, 1.º

Zaragoza, 29 de Abril de 1935.—El ingeniero-jefe de Aguas, C. Montalvo. 1078

Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo

Don Juan Muñoz y García-Lomas, presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por D. Prudencio Valle, D. Pedro Haya, D. Vicente Arnáiz, D. Isidoro González, D. Juan Cagigas, viuda de D. Juan Llanos, D. Esteban Ceballos y D. Antonio Arce Puente ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra providencia de la Alcaldía de Camargo, de fecha 22 de Diciembre de 1934, por la que se ordena a los recurrentes ingresen en arcas municipales la cantidad de pesetas 3.686,01, como sueldo satisfecho al jefe de Arbitrios D. Marcos Rivas, destituido en 1930, y mandando reponer en su cargo por sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo de Diciembre de 1931.

Y, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de los

que tuvieren interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 15 de Marzo de 1935.—El presidente, Juan Muñoz. 1031

Tesorería de Hacienda de Santander

ANUNCIO

El recaudador interino de la zona de Villacarriedo, en uso de las atribuciones que le confiere el apartado segundo del artículo 33 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, ha nombrado con esta fecha auxiliares de dicha zona a D. Jesús Ortiz Alberdi y a D. Eloy Gutiérrez Ugidos.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de todas las autoridades judiciales, municipales y contribuyentes del partido.

Santander, 30 de Abril de 1935.—El tesorero de Hacienda, A. Muela. 1083

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Liérganes

Extracto de los acuerdos adoptados por dicho Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año actual:

Sesión del día 24 de Enero.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial y demás asuntos tramitados desde la última sesión y ratificar todas las operaciones efectuadas.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Idem el balance de ídem correspondiente al día 31 de Diciembre.

Ofrecer al Estado, gratuitamente, el arranque y transporte de toda la piedra necesaria para la construcción de un cuartel para la Guardia civil en Liérganes.

Aprobar la rectificación del Padrón municipal de habitantes del año de 1934, para su exposición al público.

Abonar: a D. Daniel Lloreda, 10 pesetas por reparar el tejado de la escuela de niñas de Rubalcaba; a D. Raimundo Gómez, 92,50 pesetas por reparaciones efectuadas en la casa-cuartel de la Guardia civil; a D. Francisco Valdusa, 12 pesetas por colocación de cristales en las escuelas de Pámanes, y a D.ª Irene Toca, 15 pesetas por material impreso u hojas, modelo número 1, para carros.

Seguir verificando por los señores concejales el reposo de pan en el término municipal.

Sesión del día 14 de Febrero.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial y demás asuntos tramitados desde la última sesión y ratificar todas las operaciones efectuadas.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Idem el balance de ídem correspondiente al día 31 de Enero.

Aprobar la liquidación del Presupuesto municipal correspondiente al ejercicio de 1934, en la siguiente forma:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1934, 731,02 pesetas; créditos pendientes de cobro en igual fecha, 5.302,34 pesetas. Existencia para el ejercicio de 1935, 14.794,69 pesetas.

Designar tallador de mozos para el reemplazo actual al vecino D. Manuel Aja Cubría, con la remuneración de diez pesetas.

Idem testigos para declarar en expedientes de quintas por el Ayuntamiento a los vecinos D. Benigno Riaño Cantolla y D. Prudencio Lavín Alonso.

Fijar en cinco pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad, a los efectos de quintas.

Abonar: a D. Aureliano González, 7,25 pesetas por reparación de la casa-cuartel de la Guardia civil; a D. Isaac Durante, 3 pesetas por suministros al Ayuntamiento; a D. Francisco Abascal, 22,50 pesetas por cristales, masilla y otros conceptos, y a la «Electra de Llerana», 75 pesetas por instalación de cinco lámparas para el alumbrado público de Pámanes.

Comisionar al Sr. Garrido Barcenilla para ordenar el tradicional almuerzo para el día de la clasificación y declaración de soldados.

Desechar el procedimiento que usan algunos vecinos de cerrar terrenos del común abusivamente, cultivarlos y después pedirlos al Ayuntamiento con tal pretexto, propuesto por el Sr. Sáiz.

A propuesta del mismo Sr. Sáiz, fijar un bando de la Alcaldía, en sitios de costumbre, prohibiendo la blasfemia y demás conceptos malsonantes.

Sesión del día 28.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial y demás asuntos tramitados desde la última sesión y ratificar todas las operaciones efectuadas.

Otorgar escritura pública a favor del Estado, gratuitamente, para el Ministerio de la Gobernación (Sección de la Guardia civil), incluso la inscripción en el Registro de la Propiedad, del solar ofrecido al mismo Estado, sito en Parayón, de este pueblo, de 14 áreas y 15 centiáreas de extensión superficial, actualmente propiedad del Municipio, al objeto de que construya un edificio casa-cuartel para la Guardia civil que necesita Liérganes.

Proceder, por medio de subasta pública, a la reparación de la carretera municipal del barrio de El Mercadillo, desde el cruce de la carretera del Estado a la estación del ferrocarril hasta el empalme con la carretera, también del Estado, en la calle de Arral, y desde el puente del Baztán, por la izquierda de la finca «El Retiro», hasta el empalme de la misma carretera del Estado en «El Cantón», cuyo presupuesto, para fijar el tipo de subasta, encargará la presidencia a persona perita en el asunto, entregándole en Secretaría para la instrucción del oportuno expediente de subasta.

Abonar a D. Manuel Perojo Durante 120,60 pesetas por los gastos suplidos a la Corporación el día de la clasificación y declaración de soldados del año actual.

Sesión subsidiaria del día 30 de Marzo.—Aprobación del acta anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial y demás asuntos tramitados desde la última sesión y ratificar las operaciones efectuadas.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Idem el balance de ídem correspondiente al día 28 de Febrero.

Declarar prófugos a los mozos números 4 y 12 del reemplazo actual, Gaspar Cacicedo García y Alberto Gómez Maraño, respectivamente, por no haber comparecido ante el Ayuntamiento y hallarse en ignorado paradero.

Conceder a D. Manuel Cobo Ortiz, a perpetuidad, con arreglo a Reglamento, dos sepulturas de segunda clase, al precio de 100 pesetas cada una.

Aprobar el pliego de condiciones económico-facultativas para la contratación de la reparación de las dos carreteras municipales del barrio «El Mercadillo», antes citadas, por el tipo de licitación o subasta de 2.841,25 pesetas, cuyo acto tendrá lugar el día 6 de Mayo, a las once.

Aprobar, previo los trámites que procedan, se solicite de la Hacienda pública sean declarados exentos de contribución territorial los edificios municipales, casa-cuartel de la Guardia civil y Matadero.

Aprobar el pago de 4 pesetas a D. Sinfiriano Fernández por medio jornal municipal; 11,50 a D. Francisco Abascal por herramienta suministrada al caminero municipal, y 65 a D. Antonio Crespo por tres viajes oficiales de automóvil.

Liérganes a 27 de Abril de 1935.—El Alcalde, Benigno Cantolla.—El secretario, Ulpiano López. 1064

Ayuntamiento de Camargo

Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento en los meses de Enero, Febrero y Marzo del año actual:

Sesión subsidiaria de 5 de Enero de 1935.—Se aprueba el acta anterior.

Sobre rescisión contrato arrendamiento local de La Ría, por no reunir condiciones, se acordó autorizar al Alcalde para firmar el contrato de un nuevo local propiedad de D. José Diestro, quedando con esto rescindido el contrato de arrendamiento del local propiedad de D. Agapito Romate. Escrito de la señora inspectora de primera enseñanza autorizando el traslado de la escuela de La Ría a la casa de D. José Diestro. Otro escrito de la inspectora autorizando el traslado de la escuela de niñas de Maliaño al local de D. Felipe Palazuelos. Se acordó verificar dicho traslado.

Se acordó una cuenta de D. José Barros por reconocimiento de quintos.

Se desestima un escrito del cartero D. Benito Escajedo, en el que solicitaba una subvención.

Otro de D. Jaime San Cibrián reclamando sobre la zona libre.

Se acuerda solicitar del Ministro de Instrucción pública el cambio de denominación escuelas de Escobedo y Muriedas.

Se declara zona fiscalizada la que antes era zona libre.

Consulta al Sr. Rodríguez Parets sobre contrato de arrendamiento y compra de dos máquinas «Royal», declarando lesivo el acuerdo de dichas máquinas y entablar las acciones necesarias para su nulidad.

Por no transcribirse al libro de actas de sesiones de este Ayuntamiento, figurando sólo en el borrador de actas del mismo, ni firmadas por los concejales asistentes a la misma, se requiere a los concejales para que las firmen, terminando con apercibimiento al secretario.

A propuesta del Sr. Salcines se acuerda que en la inspección e investigación que la Comisión de Obras ha de hacer en las del abastecimiento de aguas, acompañen a cada uno de los vocales dos concejales de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria de 10 de Enero.—Se acuerda aprobar el acta anterior.

Se acuerda felicitar al Sr. Barés Tonda, interventor que fué de este Ayuntamiento, por su nuevo empleo en Castro Urdiales.

Se autoriza al Alcalde para que nombre abogado y procurador para resolver pleito máquinas de escribir.

Requerir a D. Eliberto Carrera para que retire el alero

que vuela sobre una carretera vecinal en una casa construída por el mismo.

A «Electra Salcedo» que repare luces que faltan, y se aprueba una cuenta de la misma.

Adjudicación definitiva de escuelas a D. Víctor Argüeso.

Sobre reclamación de D.^a Cecilia Cagigas sobre renta de local escuela quedó para su estudio, suministrando antecedentes el secretario.

Sobre denuncia inspector de Sanidad, de Maliaño, por el estado de suciedad en que se encuentra el paso a nivel del Norte en dicho pueblo, se acuerda haga la limpieza el barrendero.

Se aprueba una cuenta de la señora viuda de Quintanar y otra del farmacéutico de Camargo.

Escrito de reposición de D. Doroteo Calonge, por supresión de limpieza de las oficinas municipales y desaloje de la casa que ocupa, se acuerda desestimar dicho escrito.

Otro de D. Gregorio Salcines, por suspensión de empleo, se desestima también; hay interrogaciones al secretario sobre informes, acordándose formarle expediente para imponerle un correctivo.

Queda sobre la mesa, para su estudio, presupuesto formado por la Comisión de Obras sobre ampliación del cementerio de Igollo.

Se acuerda pase la Comisión de Obras a examinar las mesas para las escuelas de Maliaño, que han sido terminadas.

Sesión ordinaria de 17 de Enero.—Se aprueba el acta anterior.

Se desestima escrito de D. Miguel Blanco, por no estar reintegrado, relacionado aforos de existencias.

Dejar para su estudio sobre renta de local escuela de D. Restituto Mañanes.

Solicitar informe del ingeniero jefe de este Ayuntamiento sobre instalación estación depuradora.

De un escrito del secretario reposición por acuerdo de la Corporación sobre correctivo, fué desestimado.

Sobre acta donde aparece presidir D. Luis Montes en vez de Gregorio Salcines, que se consulte.

Se aprobaron cuentas a favor de Cayetano Rivas y Guadalupe Montes.

Comisión Policía rural para reglamentar el servicio del barrendero y quede éste a las órdenes de la Comisión.

Se acordó la recepción definitiva de mesas para escuelas, construídas por D. Gerardo Miera, y pago del importe de 1.678 pesetas.

Se abra expediente para aclarar el estado de recaudación de Cédulas personales de los años 1931 y 1932.

Se acordó nombrar recaudador Cédulas de 1934 al oficial D. Donato Fernández, abonándole el premio que, por confección del padrón y de cobranza, le corresponde.

Sesión ordinaria de 24 Enero.—Se aprueba el acta anterior.

Se acordó fijar el jornal medio de un bracero durante el año 1935.

Nombrar tallador de mozos para el actual reemplazo a D. Gerardo Escobedo Lanza.

Se acordó encargar al inspector municipal de Sanidad se provea de vacuna para 120 mozos.

Nombrar regidor síndico, a efectos de quintas, al que lo es de este Ayuntamiento.

Pase a estudio de la Junta de Beneficencia escrito de D. Julián Salazar sobre ingreso de su hijo enfermo en el Sanatorio de Pedrosa.

Pago de una cuenta a Manuel Palazuelos por trabajos cementerio de Igollo.

Aprobar el proyecto para ampliación del cementerio de

Igollo, autorizando al Alcalde haga los trámites para el mismo, anunciando concurso de subasta en su vista.

Que se comunique a D. Restituto Mañanes ofrece este Ayuntamiento 35 pesetas mensuales local escuela niñas, y, de aceptar, se formalice el contrato.

Que pase a la Comisión de Obras y Hacienda sobre petición del juez municipal de traslado local Juzgado.

Se acordó anunciar la vacante de interventor de fondos municipales.

Sobre reparación de un camino bajada «Fuente Cabido», de Igollo, comunicar al concejal D. Arsenio Fuentes ordene su arreglo.

Se dió cuenta por la Alcaldía sobre decomisión y repesos de pan hechas por los encargados de ello, acordándose la conformidad con las disposiciones de la Alcaldía; autorizar a la Comisión de Policía rural para que haga repesos cuando lo crea conveniente, pudiendo recabar el auxilio de los vigilantes para el cumplimiento del servicio.

Sesión ordinaria de 31 de Enero.—Se acuerda aprobar el acta anterior.

Se acuerda el pago de cuentas a Saturnino Arce y Fernando Gancedo.

Desestimar escrito acuerdo Ayuntamiento sobre desaloje planta baja Ayuntamiento por D. Doroteo Calonge.

Se acordó proponer al director del Monte de Piedad un nuevo convenio sobre el préstamo, que es el siguiente:

1.º Acumulación de los intereses vencidos al principal.—2.º Ampliación a veinte años del plazo de amortización.—3.º Aplazamiento del comienzo de la amortización al 1.º de Julio de 1935; y 4.º Ampliación del empréstito en otras 250.000 pesetas, con garantía subvención del Estado a las obras del abastecimiento.

Autorizar concejales de Maliaño para contratar el arrendamiento local casa de Felipe Palazuelos.

Para tratar asunto alumbrado Maliaño se acordó se entrevistase con el Alcalde el empleado de la «Electra de Viesgo».

La Corporación informó sobre el escrito de recurso al delegado de Hacienda del empleado D. Gregorio Salcines por no consignar en Presupuesto cantidad para su haber.

La Corporación informó sobre otro escrito del secretario, en recurso al delegado, por no consignar lo correspondiente al tercer quinquenio en expresado Presupuesto.

Sesión subsidiaria de 9 de Febrero.—Se aprueba el acta anterior.

Se acordó autorizar al Alcalde para pagar cuentas justificadas de la reparación del camino Cacicedo.

Autorizar al Alcalde para continuar gestiones sobre deuda a la Diputación.

Autorizarle asimismo para que ordene las obras emplazamiento estación depuradora de aguas.

Se acordó una cuenta de D. Cayetano Rivas.

Autorizar concejal D. Gregorio Cagigas trate con el empleado de «Electra de Viesgo» sobre atenciones del alumbrado público de Maliaño y Muriedas.

Notificar al ingeniero active la liquidación obras abastecimiento de aguas.

Autorizar al Alcalde para nombrar contable que examine las cuentas Cédulas personales del ejercicio de 1931.

Sesión ordinaria de 14 de Febrero.—Se aprueba el acta anterior.

Que informe Comisión de Obras sobre mesas escuelas construídas por D. Gerardo Miera.

Aprobación cuentas: «Electra Salcedo», otras Enrique Bolado, José del Río, Olimet Vila, Ricardo López y Prudencio Diego.

Dada cuenta de multa impuesta por la Alcaldía al padero Sixto Hurtado explicando los motivos, se acordó ver con complacencia lo hecho por la Alcaldía y por la intervención del vigilante Sr. Castro.

Sesión ordinaria de 21 de Febrero.—Se aprueba el acta anterior.

Se nombró a D. Enrique Cimiano y D. Manuel Arce, padres de los mozos, expedientes de quintas.

No se admite proposición para la reparación de alumbrado público del empleado «Electra Viesgo», aceptando la de Jacinto González por la cantidad de 250 pesetas anuales, esperando consultar con «Electra de Viesgo».

A estudio de la Comisión de Hacienda escrito de Pedro Escajedo sobre aumento de sueldo.

Desestimar escrito de Sixto Hurtado sobre multa impuesta.

Se acordó el pago de construcción de mesas por cantidad de 182,90 pesetas.

Se acuerda anunciar las plazas de farmacéutico, dos practicantes y una comadrona.

Se acordó autorizar al Alcalde para la construcción de una mampara en la Casa Ayuntamiento.

Se nombra interventor interino a D. Fernando Ballesteros Sánchez.

Sesión subsidiaria de 27 de Febrero.—Se aprueba el acta anterior.

Dada cuenta de las resoluciones de Hacienda sobre reclamación contra el Presupuesto, se acordó consignar en el mismo la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos excedencia de D. Gregorio Salcines; 330, oficial mayor Sr. Palazuelos; 250, al oficial primero D. Donato Fernández Miera; 282,80, subjefe arbitrios D. Pedro Escajedo, y 237,20, para cada uno de los vigilantes de arbitrios Isidoro Herrerías, Jerónimo Canal, Mauricio Peñil, Isidro Arce y Gregorio Canal.

Se acordó fijar en 105.480,79 pesetas la partida consignada como ingresos, capítulo 10, artículo 10, por arbitrio de bebidas.

Subsidiaria 2 de Marzo.—Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda pagar a los obreros de la carretera de Cacedo según relación del encargado D. Martín León, quedando pendiente lo relacionado con éste hasta aclaración, reconociéndole 12 pesetas de jornal diarias.

La Alcaldía da cuenta expediente de Cédulas 1931 a 1932, con un descubierto de 11.857,70 pesetas de 1931; exigibles al depositario, D. Saturnino Entrecanales, la cantidad de 10.875 pesetas, que aparecen entregadas a él por el recaudador D. Isidro Calvo, y 982,70 pesetas a este recaudador por no aparecer entregadas. Las del año 1932 aparece un descubierto de 3.718,66 pesetas, exigibles, por entero, al recaudador D. Carlos Ruiz Ayesta; acordándose exigir el reintegro a los relacionados señores, dándoles un plazo de 48 horas, pasado el cual, se pondrá en conocimiento del juez de instrucción.

Dada cuenta del cargo que se hace al secretario, por no acreditarse, requerir al recaudador de cédulas, D. Carlos Ruiz, para liquidación de dichas cédulas, y por lo relativo a Isidro Calvo, se acordó se comprenda el cargo en el expediente por la falsedad de informes.

Se acordó gratificar con 218,75 pesetas a D. Fernando Ballesteros, como interventor interino desde el cese del propietario.

Se aprueban varias cuentas.

Se tomó en consideración escrito Ramón Lanza sobre la casa que tiene alquilada a este Ayuntamiento, deseando sea desalquilada por serle al dueño de suma necesidad.

A estudio de la Comisión correspondiente escrito del señor cura de Muriedas.

Se acordó la conformidad liquidación casa maestros de Camargo por las reparaciones efectuadas por D. Víctor Argüeso en la cantidad de 277 pesetas.

Sesión ordinaria de 7 de Marzo.—Se aprueba el acta anterior.

Se acordó protestar enérgicamente del bárbaro atropello al cadáver del Excmo. Sr. Marqués de Valdecilla.

Se dió cuenta expediente Cédulas personales 1931-1932, siendo exigibles al Sr. Entrecanales 9.036,03 pesetas en vez de 10.875 que se decía en acta anterior.

Se acordó remitir expediente de cédulas al señor juez de instrucción por no haber ingresado las cantidades reclamadas.

A propuesta del Sr. Fuentes (Arsenio) se acordó se cobre lo que adeudan los recaudadores de cédulas por el procedimiento ejecutivo.

A informe Comisión reclamación de un quinquenio que solicita el portero.

Se acordó el pago de 56,56 pesetas seguro Matadero, otros de 57,10, 33,60 y 43,80 pesetas, respectivamente, por anuncios de la plaza de interventor interino de este Ayuntamiento en los periódicos «El Diario Montañés», «El Cantábrico» y «La Voz de Cantabria».

Se acuerdan varios pagos.

Se acordó quedar nombrado encargado reparación alumbrado de Maliaño a D. Jacinto González.

Se desestima una propuesta de una señora sobre adquisición de un álbum.

A D. Pedro Escajedo le es reconocido un aumento de 5 por 100 sobre el sueldo que disfruta por ser padre de familia numerosa.

Se acordó recurrir a lo Contencioso sobre el fallo del delegado de Hacienda sobre reposición a dos tercios de sueldo a D. Gregorio Salcines.

Sobre residencia maestros en este valle se acordó denunciar el hecho al Consejo Local de Primera Enseñanza.

Se autoriza al señor Alcalde para que, con el concejal síndico, nombre abogado y procurador para la defensa en Madrid de reclamación hecha a este Ayuntamiento por la Casa Royal.

Sesión ordinaria de 14 de Marzo.—Se aprueba el acta anterior.

Se nombra una Comisión, compuesta del señor Alcalde, primero y tercer teniente de Alcalde y al concejal Sr. Laureano Navarro, para comparecer en el cementerio Valdecilla al acto de desagravio al Excmo. Sr. Marqués de Valdecilla.

Se impone una multa de 25 pesetas a D. Sixto Hurtado, y a D. Luis Septián de 15 pesetas, por desacato a la Autoridad.

Se acordaron varios pagos.

A informe Comisiones de Obras y Hacienda escrito del juez municipal sobre traslado local Juzgado.

Se aprobó la cuenta de ejercicios anteriores, de 109.847 pesetas con 57 céntimos gastos, y de 45.120,95 pesetas de ingresos.

Se acordó ingrese en la cuenta de cédulas de la Diputación de 1931 la cantidad de 1.839,03 pesetas que se hallan en poder del actual depositario.

Se acuerda admitir la renuncia presentada por el depositario del cargo de interventor, por ser incompatible, acordándose ejerza el cargo de contable, en concepto auxiliar de Secretaría, fijándole el haber mensual de 125 pesetas por concepto de gratificación.

Se acordó quede sobre la mesa, para su estudio, petición de Juan Peña sobre condonación de una deuda con el Ayuntamiento.

(Continúa en la página 7)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

COMISIÓN GESTORA

SECCIÓN DE BENEFICENCIA

Movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de fondos provinciales, durante el mes de Marzo último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL			Situación de los acogidos con relación al Establecimiento	BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES											Asilados que en la actualidad dependen del establecimiento		
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total		Dentro	Fuera	Por reclamación de los padres		Por cumplimiento de la edad reglamentaria y por otras causas		Fallecimientos		Total general de bajas			Var.	Hem.	Total
451	206	13	8	464	214	678	238	440	6	1	1	2	8	4	15	7	22	449	207	656

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
41	63	104	63	>	63	41

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		Total general de enfermos			BAJAS DURANTE EL MES						Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Var.	Hem.	Total	Por curación		Fallecimiento		Total de bajas		Varones	Hembras	Total
							Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.			

CASA PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		Total general de asilados			BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR						Asilados actualmente			
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Var.	Hem.	Total	Voluntad del acogido, reclamación de parientes, etc.		Fallecimientos		Total de bajas		Varones	Hembras	Total	
							Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.				Total
304	261	11	10	315	271	586	3	8	1	1	4	9	13	311	262	573

EN VARIOS MANICOMIOS

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		BAJAS DURANTE EL MES				Total de bajas		Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Por curación		Por fallecimiento		Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total
				Varones	Hembras	Varones	Hembras					
187	177	9	10	>	1	>	3	>	4	196	183	379

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los fines legales correspondientes.

Santander, 9 de Abril de 1935.—El Presidente, Gabino Teira.—El Secretario, Luis Herrera.

Se acordó se informe por Secretaría sobre los extremos que la misma abarca, referente a las obras de abastecimiento de aguas.

Se acuerda oficiar al señor ingeniero de obras abastecimiento aguas active la liquidación de estas obras.

Se dió cuenta por el señor Alcalde de haber sido nombrado uno de los vocales de la Junta provincial del Paro, y que en las reuniones celebradas con sus compañeros había propuesto la construcción de grupos escolares, subvención de las obras abastecimiento aguas, construcción cuartel para la Guardia civil, y la Corporación lo aprobó.

Que por la Comisión de Obras se gire visita al local cuartel Guardia civil para ver las necesidades que los guardias han denunciado.

Sesión de 21 de Marzo.—Se acuerda aprobar el acta anterior.

Se acuerda subscribirse con 150 pesetas para gastos vuelo a México.

Se acordaron varios pagos.

Se acuerda autorizar a la Comisión de Obras prosiga las gestiones para ver el logro del traslado local Juzgado municipal y se haga el estudio necesario de las obras que se necesitan ejecutar en el cuartel de la Guardia civil.

Se acordó nombrar auxiliar interino para el servicio del Matadero a D. Manuel Ruiz del Rey, con una gratificación mensual de 170 pesetas.

Se acordó asegurar al personal del Ayuntamiento contra accidentes de trabajo.

Se acordó encargar al arquitecto señor M. Lastra un anteproyecto grupos escolares para el pueblo de Muriedas.

Sesión de 28 de Marzo.—Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda felicitar al Alcalde por el cargo de gestor provincial.

Se aprueba la distribución de fondos para el próximo mes de Abril de 17.936,90 pesetas.

Se acuerda abonar al vigilante de arbitrios D. Isidoro Herrería, por extraordinarios, con un 50 por 100 de aumento del valor de los mismos, y con un 100 por 100 si estos lo fuesen en domingo.

Queda sobre la mesa escrito Ramón Cobo en recurso contra nombramiento empleado auxiliar Matadero.

Se acuerdan varios pagos.

Se acordó reconocer 30 días de trabajo en la carretera de Cacicedo a D. Martín León, a razón de 12 pesetas día, y desestimar lo demás en escrito presentado.

Habiendo calculado la Comisión de Obras la reparación casa cuartel es de 200 pesetas, se acordó autorizarla para hacer dichas obras.

Se acordó que por los inspectores municipales se gire una visita al secretario de este Ayuntamiento para que informen sobre su estado de salud.

Camargo a 17 de Abril de 1935.—El Alcalde, Eulogio Barrio.—El secretario, V. Castanedo. 1011

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Camaleño

El día 15 de Mayo próximo, y hora de las 10, tendrá lugar la tercera subasta de productos forestales anunciados en el «Boletín Oficial» de la provincia del día uno del actual, bajo el nuevo tipo de 75 pesetas, e iguales condiciones.

Camaleño, 30 de Abril de 1935.—El Alcalde, Manuel Posada. 1082

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Juan García Gavito, juez de primera instancia del distrito del Este, de esta ciudad,

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado penden diligencias de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidas por el Monte de Piedad de esta ciudad, contra D. Alberto Villegas Cabrero, en las cuales se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tres mil setenta y cinco pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, la siguiente finca del deudor:

Un terreno, en el pueblo de Miengo, Ayuntamiento de su nombre, sitio de La Mugina, de tres carros y medio, o seis áreas veintiséis centiáreas; linda: al Norte, carretera; Sur, carretera del Estado; al Este, herederos de Gómez Ceballos, y al Oeste, un regato y carretera vecinal. Dentro de este terreno, y dando frente al Sur, existe una casa-habitación, de planta alta y baja, que mide siete metros de frente por nueve de fondo, no tiene número de gobierno, y linda, por todos sus vientos, con el terreno sobre el que está edificada, formando terreno y casa una sola finca.

Dicha segunda subasta tendrá lugar, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero de la casa número catorce de la calle de Marcelino S. de Sautuola, el día primero de Junio próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del valor de la finca; que no se admitirán posturas que no cubran el importe del precio de la finca indicado; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y cinco.—El juez, Juan García Gavito.—El secretario judicial, Arturo Valdivieso.

Don Victoriano Ortiz y Gómez Coronado, juez de instrucción de Castro Urdiales y su partido,

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las cabras que al final se dirán, las cuales fueron substraídas la madrugada del quince de los corrientes de una huerta, sita en el paseo de Menéndez Pelayo, de esta ciudad, cuando se encontraban guardadas en una casilla, que en la misma existe, propiedad, las mismas, del vecino de ésta Jesús Rocha, poniéndolas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición, así como quien resulte ser el autor de la substracción, a los fines procedentes del sumario 16 de 1935, por hurto.

Reseña de las cabras: Una cabra, de unos tres años de edad, con cuernos y una rozadura en el cuello, con la piel a pintas blancas y negras.

Otra, mocha, con dos colgantes de la misma piel bajo el cuello, aproximadamente de la misma edad y con el mismo color de piel. 1062

Dado en Castro Urdiales a 20 de Abril de 1935.—El juez, Victoriano Ortiz.—El secretario, Ramón Carrizo.

Don Juan García Gavito, juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en el expediente instruído por este Juzgado para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes a Angel Delgado González (a) El Millonario, domiciliado últimamente en esta ciudad, se ha dictado, con fecha 22 del pasado mes de Abril, sentencia, que comprende la parte dispositiva siguiente:

«Parte dispositiva.—Fallo: Que debo declarar y declaro no haber lugar a aplicar al denunciado, Angel Delgado González, las medidas de seguridad que determina el artículo 6.º de la Ley de 4 de Agosto de 1933, por no hallarse comprendido en ninguno de los casos expresados en los artículos segundo y tercero de la mencionada Ley.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan García Gavito.»

Y para que sirva de notificación al denunciado, Angel Delgado, expido el presente en Santander a 2 de Mayo de 1935.—El juez, Juan García Gavito. 1084

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Peñarrubia

Las cuentas documentadas correspondientes al ejercicio del 934 se hallan expuestas al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que los habitantes del mismo puedan formular, por escrito, durante dicho plazo y ocho días más, los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

El apéndice al amillaramiento de Rústica y recuento general de Ganadería, base del repartimiento de la contribución Territorial de 1936, se hallarán expuestos al público en la Secretaría municipal, desde el 1 al 15 de Mayo próximo, a los efectos de examen y reclamaciones.

Peñarrubia, 27 de Abril de 1935.—El Alcalde, Severino Soberado. 1059

Ayuntamiento de San Felices de Buelna

Formados por esta Junta pericial el recuento de ganadería y el apéndice al amillaramiento de la contribución Territorial, riqueza Rústica, que han de servir de base para el repartimiento del año 1936, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para que puedan examinarlos cuantas personas lo deseen y formulen las reclamaciones que crean oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Felices de Buelna, 29 de Abril de 1935.—El Alcalde, Fidel Fernández. 1066

Ayuntamiento de Suances

El apéndice de Rústica, Pecuaria, el Registro fiscal de Edificios y solares y el recuento general de ganadería, base de la contribución para 1936, se hallan expuestos al público en Secretaría del Ayuntamiento; los dos primeros, por término de 16 días, y el recuento general de ganadería, por cinco días, desde 1.º de Mayo próximo a 15 del mismo, ambos inclusive, a efectos de examen y reclamaciones por parte de los interesados.

Suances a 29 de Abril de 1935.—El Alcalde, Juan Miguel. 1068

Ayuntamiento de Hazas de Cesto

Este Ayuntamiento, en sesión del día 27 del actual, aprobó el Presupuesto extraordinario para el ejercicio económico de 1935.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal, queda expuesto al público por quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, transcurridos los cuales, y por otro plazo de quince días hábiles, también a contar desde el en que termine su exposición al público, podrán formularse, ante la Delegación de Hacienda, las reclamaciones pertinentes.

Tendrán personalidad para interponerlas los habitantes en el término municipal; las Asociaciones, Corporaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el término municipal, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses colectivos o a los individuales de alguno de sus asociados; las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el término municipal, y el interventor en la Delegación de Hacienda, en nombre del Estado, cuando estime desatendida alguna obligación impuesta por éste al Municipio o lesionados los intereses de aquél.

Puede impugnarse el Presupuesto: a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites legales. b) Por omitir el crédito preciso para el cumplimiento de obligaciones exigibles al Municipio, a virtud de precepto legal o de cualquier título legítimo, o consignarlo para el de obligaciones que no sean de la competencia municipal ni preceptivas; y c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestos.

Hazas de Cesta a 27 de Abril de 1935.—El Alcalde, Martín Arnáiz. 1063

Ayuntamiento de Tresviso

Los contribuyentes, vecinos o forasteros, que hayan sufrido alteración en sus riquezas de Rústica, Pecuaria y Urbana presentarán, en esta Secretaría, durante ocho días, las correspondientes altas y bajas, acompañadas de los documentos que acrediten haber pagado los derechos de transmisión, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tresviso a 29 de Abril de 1935.—El Alcalde, Juan Campo. 1065

Ayuntamiento de Arenas de Iguña

Por un plazo de quince días, para su examen y reclamación que proceda, se hallan, en la Secretaría municipal, las relaciones de los vecinos que tienen ganados, las cuales servirán de base para el cobro de los nuevos arbitrios establecidos para el año actual.

En la misma Secretaría, y por el plazo comprendido del 1.º al 15 de Mayo próximo, están a disposición del público los apéndices a los amillaramientos por riqueza Rústica y Urbana y el recuento de la ganadería, que han de unirse a los documentos cobratorios de la contribución para el año 1936. 1072

Arenas de Iguña, 29 de Abril de 1935.—El Alcalde, Vidal Lesaola.